

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD

OBJETIVOS:

El Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la Universidad de Cádiz abre el plazo de presentación de solicitudes a la Convocatoria de Corresponsales Culturales y Sociales para el curso 2026/ 2027.

Esta convocatoria está dirigida a usuarios/as de las actividades del Servicio, miembros o no de la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz, y tiene como objetivo amplificar el conocimiento y repercusión de la Agenda Cultural que se lanza a lo largo del curso académico dándole difusión a través de las redes sociales (Instagram, Facebook, TikTok, y WhatsApp) de aquellas personas que se inscriban.

PROGRAMA:

Bases

1.- Las personas solicitantes tramitarán su petición a través de la siguiente dirección web:

<https://celama.uca.es/corresp26-27/>

2.- El plazo de presentación de solicitudes comienza el **21 de septiembre y finaliza el 23 octubre** de 2026 a las 00.00 h.

3.- Se establece un número máximo de 100 plazas.

Miembros de la Comunidad Universitaria: 75 plazas.

Miembros no pertenecientes a la Comunidad Universitaria: 25 plazas

4.- Las solicitudes presentadas serán consideradas por estricto orden de llegada.

5.- El Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura actuará como órgano instructor del procedimiento, correspondiéndole realizar de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución. La resolución será dictada por el Vicerrector de Sostenibilidad y Cultura.

6.- La comunicación de las personas Corresponsales seleccionadas se realizará por correo electrónico a cada una de las personas solicitantes.

7- Las personas corresponsales seleccionadas realizarán tareas de difusión de las actividades culturales y sociales de la Universidad de Cádiz en su ámbito de trabajo, estudio, social y familiar, haciendo hincapié en la difusión de los eventos publicados en las redes sociales del Servicio de Extensión Universitaria, cuyo nombre de usuario en redes es ucaculturacadiz, a través de las redes personales de cada corresponsal, durante el curso 2026-2027 y hasta el 31 de julio de 2027.

<https://www.facebook.com/ucaculturacadiz>

<https://www.instagram.com/ucaculturacadiz/>

<https://www.tiktok.com/@ucaculturacadiz>

<https://chat.whatsapp.com/HbpmNrDN1ufGzgs3komQJg>

8.- Es un requisito indispensable que las personas seleccionadas faciliten a la gestora Palma del Valle sus respectivos nombres de usuario en las redes sociales ya mencionadas, a través del email palma.valle@uca.es, para poder disfrutar de las ventajas que se ofertan en esta convocatoria como recompensa a su labor. Los gestores de las redes sociales del Servicio comprobarán en los diferentes perfiles de UCA CULTURA CÁDIZ que los corresponsales constan como amigos o seguidores. El compromiso del Servicio de Extensión Universitaria es crear distintos formatos de contenidos para hacerlos más atractivos y generar más interés al compartirlos.

9.- Las personas corresponsales cederán sus datos de contacto a la Universidad de Cádiz para que esta Universidad utilice esos medios de comunicación para hacerles llegar las informaciones a difundir (al final de este documento podrá leer los términos relativos a la autorización del tratamiento de datos personales).

10.- Todas las personas corresponsales seleccionadas recibirán:

- Matrícula gratuita en el “Taller de introducción a la gestión cultural” que el Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la UCA organiza durante el curso académico 2026 / 2027.
- Matrícula gratuita en dos seminarios de los Programas Estacionales (Cursos de Verano o de Otoño de la UCA) que organiza este Vicerrectorado. <https://extension.uca.es/cursos-programas-estacionales/>. Para ello deberá inscribirse a través de la web <http://celama.uca.es/> en el seminario del Programa Estacional que elija y comunicarlo vía correo electrónico a Palma del Valle. **Esto NO incluye a los cursos de las distintas Escuelas que forman parte del Servicio de Extensión Universitaria salvo la Escuela de Cine, donde se podrá solicitar matrícula gratuita en uno de sus módulos durante el curso 2026/2027**
- Abono completo a un trimestre del programa Campus Cinema, a elegir Campus (Cádiz: Campus Cinema Alcances/ Algeciras: Campus Cinema Bahía de Algeciras) y a elegir trimestre: 1º/octubre-noviembre-diciembre, 2º/enero-febrero-marzo, 3º/abril-mayo-junio. (El/ la corresponsal debe elegir expresamente trimestre y campus al que asistirá al ciclo y comunicarlo a Palma del Valle).

11.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación de cada uno de los apartados de estas bases.

Autorización tratamiento de datos personales

La Universidad de Cádiz, en cumplimiento de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Constitución Española, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normas concordantes, le informa que sus datos así como las respuestas brindadas serán usados de forma anónima y únicamente con fines de estudio y mejora continua de los procesos institucionales.

Al inscribirse en el curso, usted está aceptando los términos y condiciones del tratamiento de los datos personales contenido en el marco normativo de la Unión Europea y del Estado Español y la Política de protección de datos personales de la Universidad de Cádiz. Estos datos serán incorporados a un fichero automatizado de carácter personal del cual es responsable la Universidad de Cádiz en sus diferentes dependencias y los encargados del tratamiento de datos personales que esta Universidad autorice en el marco del desarrollo de los cursos y solo cuando estos se encuentren abiertos.

La Universidad de Cádiz es el responsable del tratamiento de los datos personales que se requieran para la inscripción, así como los encargados autorizados por esta Universidad y tienen el compromiso de no usar, ceder, vender ni compartir los datos con terceros sin la aprobación expresa del titular de la información. Asimismo, la Universidad como responsable, a través de sus encargados, cancelará o rectificará los datos cuando resulten inexactos, incompletos o hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para su finalidad de conformidad con lo previsto en la normativa indicada en el párrafo anterior por solicitud del titular de la información u oficiosamente.

*El usuario podrá revocar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a tal efecto a la dirección de correo electrónico **datos.extension@uca.es**, identificándose debidamente e indicando de forma visible el concreto derecho que se ejerce.*

Más información en:

-Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura. Edificio Constitución 1812 (Antiguo Cuartel de La Bomba). Paseo Carlos III nº 3, 1ª planta. 11003-Cádiz. Teléfono 956015800, correo electrónico: extension@uca.es

Utiliza nuestro Buzón de Sugerencias: <https://buzon.uca.es/cau/index.do>